



DECRETO N° 0887

NEUQUÉN, 30 AGO 2002

El Registro N° 0245/02 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Coordinación- originado en la presentación efectuada por la agente MYRIAM BYSTAZANOWSKY, L.P. N° 6422/0; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita licencia deportiva de acuerdo a lo normado en el Estatuto del Personal Municipal, Artículo 69°), con motivo de haber sido designada como entrenadora, en representación de la Provincia del Neuquén, en los torneos Intercolegiales Nacionales a llevarse a cabo en la localidad de Chapadmalal;

Que a fs. 3 corre agregada la Nota N° 1110/02 del Consejo Provincial de Educación -Dirección de Educación Física Neuquén-, donde se informa a la nombrada de dicha designación;

Que se cuenta con la intervención de las áreas pertinentes;

Que por Informe N° 363/02 la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral solicita la confección de la norma legal pertinente mediante la cual se autorice a partir del día 01-07-02 y hasta el día 07-07-02 licencia deportiva con goce de haberes, a la agente BYSTAZANOWSKY MYRIAM DEL VALLE, L.P. N° 6422 (Grupo 01), D.N.I. N° 14.725.155, Clase 1961, Categoría 21, con encuadre en el Artículo 69°) del Estatuto Municipal, por haber sido designada como entrenadora, en representación de la Provincia del Neuquén, en los torneos Intercolegiales Nacionales, a realizarse en Chapadmalal;

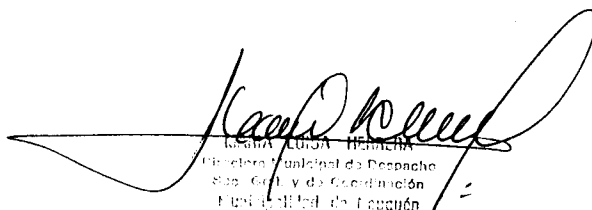
Que la misma depende de la División Supervisión Docente -Dirección de Promoción Deportiva- Dirección Municipal para el Desarrollo del Deporte, la Educación Física, el Turismo Social y la Recreación -Subsecretaría de Acción Social- Secretaría de Gobierno y Acción Social;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) AUTORIZAR, a partir del día 01-07-02 y hasta el día 07-07-02
----- licencia deportiva con goce de haberes, a la agente
.../112°


MARÍA LUJÁN HERRERA
Intendente Municipal de Despacho
Sup. Gen. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

...//2°

BYSTAZANOWSKY MYRIAM DEL VALLE, L.P. N° 6422 (Grupo 01), D.N.I. N° 14.725.155, Clase 1961, Categoría 21, con encuadre en el Artículo 69°) del Estatuto Municipal, por haber sido designada como entrenadora, en representación de la Provincia del Neuquén, en los torneos Intercolegiales Nacionales, a realizarse en la localidad de Chapadmalal. La misma depende de la División Supervisión Docente -Dirección de Promoción Deportiva- Dirección Municipal para el Desarrollo del Deporte, la Educación Física, el Turismo Social y la Recreación -Subsecretaría de Acción Social- Secretaría de Gobierno y Acción Social; de acuerdo a lo solicitado por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral por Informe N° 363/02.-

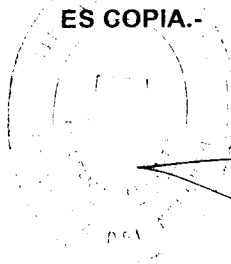
Artículo 2°) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y
----- Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario
----- de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 4°) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

EB.-

ES GOPIA.-



SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ACCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ACCIÓN SOCIAL
Municipalidad de Neuquén

**FDO) QUIROGA
INAUDI.-**